



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-44439-2026

VISTO: El Acuerdo 4077 que oficializó el uso del Sistema de Gestión de Expedientes -SGE-, para la tramitación y el registro de las actuaciones administrativas de la Suprema Corte de Justicia regladas por el Acuerdo 3536 y modificatorios, estableciendo que sea la única vía a utilizar para tales tramitaciones (v. Resolución de Presidencia n° 1 de fecha 22 de marzo de 2023 -Registro SPL-); y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario incorporar al Sistema la implementación de una nueva modalidad uniforme, simplificada y predominantemente digital para gestionar los legajos de ingreso a la Jurisdicción Administración de Justicia, procurando estandarizar la documentación requerida para cada tipo de ingreso, facilitar la accesibilidad para los organismos solicitantes, como así también para los ingresantes.

Que la puesta en funcionamiento del nuevo circuito se realizará de manera coordinada entre la Secretaría de Personal, la Secretaría de Tecnología Informática y los organismos solicitantes.

Que con carácter previo, resulta necesario implementar una prueba piloto, a realizarse entre el 19 de octubre y el 19 de noviembre del año en curso, en los Departamentos Judiciales de La Plata y Mar del Plata.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 9° del Acuerdo 4077 y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Implementar una prueba piloto destinada a validar el funcionamiento del nuevo circuito de tramitación de los legajos de ingreso a la Jurisdicción Administración de Justicia, a realizarse entre el 19 de octubre y el 19 de noviembre del año en curso, en los Departamentos Judiciales de La Plata y Mar del Plata. Los nuevos formularios serán publicados antes de la puesta en funcionamiento de la prueba piloto en el subsitio del Sistema SGE.

Artículo 2º: Generar a través de la Secretaría de Tecnología Informática, jornadas de difusión y capacitación sobre el funcionamiento del nuevo circuito de tramitación de los legajos de ingreso a la Jurisdicción Administración de Justicia.

Artículo 3º: Registrar en la ciudad de La Plata, publicar en el sitio Web de la Suprema Corte de Justicia y comunicarlo a quien corresponda.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/10/2026 13:31:10 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/10/2026 16:41:51 - CARDOSO Evangelina Susana -
SUBSECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



251601742003158986

SECRETARIA DE PERSONAL - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
14/10/2026 16:41:54 hs. bajo el número RP-1413-2026 por CARDOSO
EVANGELINA.